



Consejo de la
Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

COORDINACIÓN ACADÉMICA
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA

DIPLOMADO COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES

LINEAMIENTOS

1. De la asistencia y puntualidad

El alumnado tiene la obligación de asistir puntualmente a cada una de las sesiones y permanecer en ellas hasta su conclusión. Para ello deberá registrar su asistencia al inicio y conclusión de cada una. El registro comenzará 15 minutos antes de cada sesión y se otorgará una tolerancia de 15 minutos una vez que ésta comience.

No se computarán retardos ni se justificarán inasistencias.

Las fechas establecidas para el programa podrán sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades específicas de cada módulo. Las modificaciones serán informadas al alumnado con la debida anticipación.

Para la acreditación y otorgamiento de diploma es requisito indispensable asistir al **80% de las sesiones del diplomado**; y se deberá cumplir con las actividades académicas realizadas durante la inasistencia.

2. Del sistema de Evaluación

El diplomado se evaluará de la siguiente forma:

a. De los módulos

Actividad	Porcentajes
Participación activa	20%
Evaluación de entregable por módulo	20%
Presentación de evidencias de aprendizaje realizadas durante las sesiones	60%
Total	100%

La calificación de los módulos se expresará en una escala de 0 a 10; para acreditar los módulos se requiere contar con el 80% de asistencia a las sesiones y obtener una calificación mínima de 8.0.

b. Del diplomado

Actividad	Porcentajes
Promedio de los 4 módulos acreditados	60%
Proyecto de mejora institucional	40%
Total	100%

3. De la publicación de las calificaciones

La calificación final, podrá ser consultada en la página del Instituto de la Judicatura Federal www.ijf.cjf.gob.mx en el apartado de *CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA* en los 45 días naturales posteriores a la fecha del término del diplomado.

4. De las revisiones de examen y procedimiento

El alumnado podrá solicitar la revisión de la calificación final cuando no esté conforme, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de calificaciones en la página del Instituto de la Judicatura Federal.

La solicitud deberá enviarse a la dirección de correo brenda.mendoza.garcia@correo.cjf.gob.mx

Presentada la solicitud, será turnada al revisor que determinará la Coordinación del Programa y el resultado de la revisión será irrevocable.

5. De la evaluación docente

Es obligatorio para el alumnado responder la evaluación docente que estará disponible en el aula virtual durante cinco días¹, a partir de la última sesión de cada módulo.

6. De la aprobación del diplomado

Para ser acreedor del diploma será indispensable cubrir lo siguiente:

- a. Asistir al 80% de las sesiones programadas en el diplomado;
- b. Realizar los ejercicios y actividades que indique el profesorado;

¹ Por configuraciones de la plataforma, la evaluación docente y demás encuestas de satisfacción cierran a las 23:55 horas.



- c. Presentar un trabajo final que contenga todos los elementos recabados a través de los cuatro módulos (proyecto de mejora institucional);
- d. Contar con el 100% de los módulos aprobados;
- e. Acreditar la evaluación final con un mínimo de 8.0;
- f. Obtener un promedio global de 8.0;
- g. Evaluar el claustro docente y el programa en general.

7. De las bajas

Se entenderá por baja del alumnado la separación definitiva del programa académico.

Son causas de baja definitiva:

- a. La petición por escrito del alumnado; y
- b. No haber asistido mínimo al 80% de las sesiones del diplomado.

8. De las faltas graves

Son consideradas faltas graves al orden académico:

- a. La suplantación;
- b. El plagio;
- c. La falta de probidad o respeto;
- d. Cometer actos de ostentación con el propósito de realizar trámites o gestiones personales ante el Instituto;
- e. La indisciplina grave o reiterada;
- f. La alteración de documentos, su falsificación, o el uso de documentación falsa;
- g. Registrar asistencia y físicamente no permanecer en el desarrollo de la sesión, sin autorización del profesor o sin causa justificada; y
- h. Las demás que determine el Director General del Instituto de la Judicatura Federal.



9. De las sanciones

Cuando las faltas graves se presenten en tareas y actividades académicas cotidianas del programa, se emitirá una amonestación; si la falta se presenta en proyectos o exámenes finales la o el alumno será dado de baja del programa, sin la posibilidad de retomarlos.

10. De las incompatibilidades

No se admitirán a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

11. Información de contacto

Todos los comunicados y solicitudes deberán formularse vía electrónica a más tardar al día siguiente en que se genere la situación que los motiva y la persona interesada deberá especificar claramente:

- a. Su nombre;
- b. El curso y grupo, extensión o aula en donde está inscrita;
- c. La petición precisa; y
- d. Sus datos de contacto.

ENCARGADA DEL CURSO, Lic. Brenda Mendoza García, (55) 5133 8900 ext. 7501,
correo: brenda.mendoza.garcia@correo.cjf.gob.mx

COLABORADOR DEL ÁREA, Lic. Alejandro Melo Valencia, (55) 5133 8900 ext. 7503,
correo: alejandro.melo.valencia@correo.cjf.gob.mx

RESPONSABLE, Dr. Carlos A. de los Cobos Sepúlveda.